

El plan, con una vigencia anual, se extenderá hasta el 31 de mayo de 2026

Adif reactiva su Plan de Prevención contra Incendios en la vía y sus proximidades

- **Coordina actuaciones con las empresas ferroviarias para minimizar riesgos por incendios, con la colaboración de AEMET, que anticipa los fenómenos meteorológicos adversos**

30 MAYO 2025

Adif reactiva un año más su Plan de Prevención contra Incendios en la vía y en sus proximidades, con el fin de reducir el riesgo de incendio en los más de 15.000 km de red ferroviaria de líneas de ancho estándar, ibérico y métrico. El plan, que tiene carácter anual, se prolongará del 1 de junio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, y en la temporada estival sus medidas y acciones se refuerzan especialmente.

El plan tiene como objeto la colaboración de forma activa, coordinada y dinamizadora entre Adif y las empresas ferroviarias en la reducción de riesgos de incendios y define las acciones preventivas y correctivas, así como las funciones de los distintos actores que intervienen en la explotación ferroviaria, para reducir el riesgo de incendio en la infraestructura y sus proximidades.

El Centro de Gestión de Red H24 de Adif coordina a las áreas implicadas en la explotación ferroviaria y empresas del sector del transporte de viajeros y mercancías que operan en la red. Asimismo, resulta fundamental la información proporcionada por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), que anticipa los fenómenos meteorológicos adversos, con proyección de cada cinco kilómetros sobre la infraestructura, favoreciendo así una prevención eficaz de los incendios.

De forma preventiva, Adif refuerza las labores de limpieza química y mecánica de la vegetación y del material de desecho en los márgenes de la infraestructura, al tiempo que realiza una especial vigilancia en los trabajos en vía. A su vez, intensifica la supervisión de la temperatura de rodadura de los trenes, a través de los detectores de cajas calientes (DCC) instalados en vía.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Nota de prensa

Por su parte, las empresas ferroviarias deben asegurar un control exhaustivo de los sistemas de frenado de los trenes, especialmente de los de mercancías por su gran tonelaje, así como de los motores de combustión de las locomotoras y trenes con tracción diésel.

Por otro lado, son actores clave en la detección de incendios el personal a bordo de los trenes y el de gestión de la circulación y el de mantenimiento de la infraestructura. Todos ellos alertan a los Centros de Regulación de la Circulación (CRC) y al Centro de Gestión de Red H24, que trasladan la información a los servicios de extinción de incendios de las distintas administraciones.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es